



PANAMA



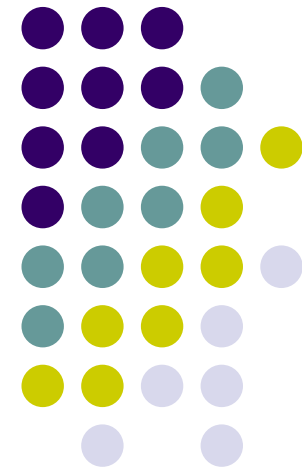
2007



*Sistema de Obtención de datos Sobre la
Calidad de Vida de la Población adulta
mayor, para un registro de Situaciones de
Violencia*

LCDA: DIANA MOLO

**VICE-MINISTRA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



EN DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



La transición demográfica de
Panamá

Las Políticas del Adulto Mayor

La nueva Institucionalidad Social

Las acciones futuras

LOS TEMAS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA



1. Las personas de edad y su desarrollo
2. Fomento de salud y Bienestar en la Vejez
3. **Creación de un entorno propicio y favorable**

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
Y
CIUDADANIA

Diagnóstico sobre violencia a personas adultas mayores (2002)



- La mayoría de las situaciones de maltrato son sufridas por personas de más de 70 años de edad.
- Puede significar que las personas que están siendo afectadas por violencia :
 - Ponen en riesgo su vida y su integridad
 - Pueden estar aquejados por situaciones de dependencia física
 - Hay una disminución de su capacidad de autovalencia.

Estadísticas sobre incidencia de maltrato contra las personas mayores (COAI) 2004-julio 2007



- 2004: 368
 - 2005: 337
 - 2006: 295
 - 2007: 150
- La más frecuente fue el maltrato psicológico representando casi el 50% del total de los casos atendidos.

Atención línea de auxilio por el COAI



- Son atendidos de manera directa o por denuncias anónimas de personas amigas, familiares o vecinos
- Para denuncias anónimas el **C.O.A.I.** cuenta con el servicio de la **Línea 47**

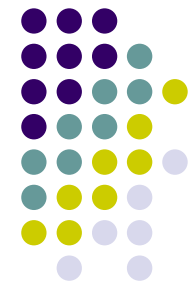


Medidas legales, programáticas e Instituciones 2007



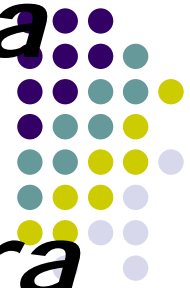
- **Objetivo:** Proteger la vida, integridad física, psíquica y moral de las personas mayores
- **Acciones realizadas:**
 - Campañas de sensibilización y concienciación desde el 2004
 - Normas legales incluidas en la Ley 38 de 2001 referentes a Violencia Doméstica

asistencia jurídica para denunciar y castigar el maltrato contra las personas mayores?



- Denuncias: Centro de Recepción de Denuncias de la PTJ, Autoridades del MIDES, Ministerio Público y Corregidurías
 - Sancionar: Juez de Circuito Penal puede sancionar de 1 a 3 años de prisión
- Defensoría de Derechos de Adultos Mayores o Defensoría de Derechos Humanos que proteja los derechos de las personas mayores
 - Defensoría del Pueblo cuenta desde el 2005 con la Oficina de Delegación para velar por los Derechos Humanos de los adultos mayores
 - ODAAM (Oficina de Apoyo al Adulto Mayor)
 - Universidad de la Tercera Edad

Obtención de datos Sobre la Calidad de Vida de la Población adulta mayor, para un registro de Situaciones de Violencia



Coo- autoras:

- Dra. Xiomara Rodríguez
- Dra. Corina de Vega
- Financiada: MIDES

Objetivos de la investigación



- Unificar y mejorar los sistemas de registros de obtención de datos relacionados con las condiciones de vida de las PAM con énfasis en las condiciones de violencia
- Proponer indicadores que permitan incorporar en las estadísticas nacionales a la PAM como un grupo de especial interés.
- Armonizar y unificar un instrumento único para el registro de los casos de violencia



Justificación :

- En las instituciones no existe un instrumento unificado que registren la incidencia de maltrato o violencia a los personas adultas mayores
- No existe un registro formalizados de casos atendidos como: abandono, negligencia, hospitalizaciones innecesarias
- No se ofrece tratamiento a los casos de VID

Marco conceptual



- **Conceptualización de calidad de vida:**
- Satisfacción que experimentan los individuos como resultado de su participación en las actividades que realizan en el medio familiar, centro de trabajo, centro comunal y nacional

Indicadores de calidad de vida investigados:



- CONDICIONES SOCIO ECONÓMICOS
- NIVEL EDUCATIVO
- CONDICION DE SALUD
- ESTADO DE FUNCIONALIDAD
- TOMA DE DECISIONES
- PARTICIPACIÓN SOCIAL
- SATISFACCIÓN POR LA VIDA



Definiciones

- **Violencia**: Cualquiera acción, serie de acciones o falta de acciones apropiadas que produce daños físico o psicológico y que ocurre en una relación de confianza
- **Violencia Familiar** :
Cualquier acto cometido por algún miembro de la familia que perjudique la vida, cuerpo, la integridad, psicológica o libertad del adulto mayor
- **Violencia Institucional**:
 - Coartar o limitar la libertad de expresión, decisión e incluso la movilización de la persona adulta mayor, por inconsciencia o simple desconocimiento del personal expresada:
 - Falta de atención
 - Poner cortapisas, dificultades al ofertar los servicios

Violencia social



- **Inexistencia de instalaciones y entornos sociales y físicos** : en comercios, instituciones, sitios de recreación , transportes públicos, vías de comunicación que permitan su libre movilización
- **En cuanto a su salud mental:** los ruidos excesivos, las bocinas, la música estridente, los parlantes, que pueden provocar situaciones de estrés
- **El maltrato hacia las PAM en los medios de comunicación:**
 - Se ha iniciado su difusión, sin embargo a nivel social se desconoce a profundidad este fenómeno

Formas de abuso :



- Físico
- Psicológico
- Económico
- Patrimonial
- Negligencia y abandono
- Institucional
- Social

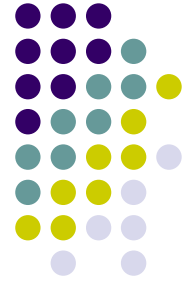


Hipótesis de trabajo



- No existe un instrumento único que recopile la información sobre violencia contra las personas adultas mayores

METODOLOGÍA



Métodos y técnicas de recolección de información:

1. Entrevistas a profundidad a funcionarios de instituciones seleccionadas:
2. Entrevistas a adultos/as mayores (urbanas y rurales)
3. Grupo focal con personal idóneo
4. Grupo focal con diferentes actores

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

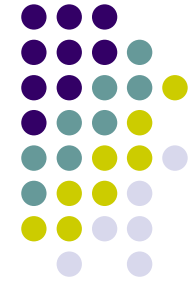


- Formulario de informe de investigación por sospecha de violencia de las salas de urgencia de los hospitales públicos y de la Seguridad Social Panameña
- Informes de violencia intrafamiliar de las corregidurías
- Formulario de denuncia de maltrato del MIDES
- Registro de fundaciones, Defensoría del Pueblo y Ongs que atienden casos de A.M



RESULTADOS ENCONTRADOS EN LA INVESTIGACION

... Resultados. Registro en MIDES



- Los datos sobre casos de violencia contra este grupo etáreo sólo se obtienen a través de
 - Del informe de sospecha de violencia
 - Estudios de casos de maltrato que se llevan en el C.O.A.I, lo que resulta insuficiente, para detectar la magnitud de la problemática

Resultado:

La violencia institucional



- Demora en la atención médica, largas horas de espera,
- Infraestructura inadecuada para el acceso a servicios,
- Escasa comunicación con el médico,
- Incompatibilidad entre los horarios establecidos,
- Falta de capacitación

Resultados:

Violencia institucional



- En las ogs públicas o privadas existe desconocimiento del trato que requiere este segmento de la población, independiente de las normas y leyes vigentes que indican cual es el trato preferencial que se le debe dar

Resultado



- Se comprobó que un gran número de adultos mayores hospitalizados son víctimas de violencia por sus propios familiares, a través de actos enmarcados en:
 - maltrato emocional y patrimonial
 - abandono,
 - Negligencia,
 - apropiación de bienes (cheques de jubilación, entre otros.)
 - Negación de derechos a tener contacto con sus familiares o amigos
 - Despojo de recursos y control excesivo de los recursos económico



Resultados:

- La mayoría de los casos son atendidos por personal de turno del cuarto de urgencia y no por profesionales idóneos especialistas en tratamiento contra la Violencia.

Resultados: Detección y registros del sistema hospitalarios



- El informe por casos de violencia atendidos en Centros Hospitalarios es realizado por personal médico
- Las Situaciones de maltrato físico se detecta sin embargo el psicológico y patrimonial es muy difícil de detectar
- Los informes aunque registran las distintos tipos de violencia, no se profundiza las causas
- En la mayoría de los casos detectados la víctima no realiza la denuncia, lo que impide un seguimiento legal



CONCLUSIONES

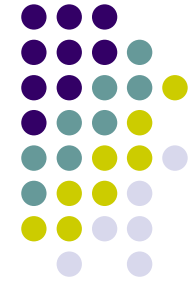
- Panamá cuenta con un marco legal favorable para la denuncia de los casos de violencia.
- Se ha iniciado la capacitación de profesionales , Ongs, sobre los malos tratos a las personas adultas mayores, pero son insuficientes
- Se han realizado coordinaciones para la unificación de criterios para el registro de casos de violencia contra las personas adultas mayores en los centros y hogares
- Los formularios de registros de los casos de Violencia contra las PAM son muy generales, y no permiten el registro de variables e indicadores comunes en las instituciones.



Recomendaciones

1. Realizar una investigación sobre niveles de vida incidiendo especialmente en los diversos estudios de casos de maltrato y diversos escenarios sociales (familia e instituciones)
2. Formulación y creación de un programa integral de atención de la Violencia (Prevención, promoción, atención y rehabilitación)

Recomendaciones



1. Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios /as a nivel nacional, regional en el tema violencia y formas de intervención
2. Creación de un sistema único para el registro y análisis de la información considerando las variables de género, étnia
3. Aprobación del anteproyecto integral de las personas adultas mayores, que incluya la atención integral de las personas adultas mayores